

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 347 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, el servidor Humberto Encalada Sánchez, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS	
ENCALADA SANCHEZ, Humberto		10/03/1986	31/05/2016	30.2250	
QUINQUE.	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO	A N° DE MESES	BASICO A LA FECHA DEL	B 5 % DEL	TOTAL
ADQUIRID	HASTA EL: 31/05/2016	ADEUDADOS	DERECHO	BASICO	QUINQUENIO ADEUDADO
				CALCULO DEL QUINQ. A x B =	
1º Quinq.	Desde : 10/03/1991 hasta : 31/05/2016	302	0.03	0.002	302 X 0.002 = 0.604
2º Quinq.	Desde : 10/03/1996 hasta : 31/05/2016	242	0.03	0.002	242 X 0.002 = 0.484
3º Quinq.	Desde : 10/03/2001 hasta : 31/05/2016	182	0.03	0.002	182 X 0.002 = 0.364
4º Quinq.	Desde : 10/03/2006 hasta : 31/05/2016	122	0.03	0.002	122 X 0.002 = 0.244
5º Quinq.	Desde : 10/03/2011 hasta : 31/05/2016	62	50.03	2.502	62 X 2.502 = 155.124
6º Quinq.	Desde : 10/03/2016 hasta : 31/05/2016	2	1460.41	73.021	2 X 73.021 = 146.041
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				75.53	
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					S/.
					302.86

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Humberto Encalada Sánchez, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 10.MAR.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 347 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de HUMBERTO ENCALADA SANCHEZ el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 10.MAR.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
ENCALADA SANCHEZ, Humberto		10/03/1986	31/05/2016	30.2250			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 10/03/1991 hasta : 31/05/2016	302	0.03	0.002	302 X 0.002 =	0.604	
2° Quinq.	Desde : 10/03/1996 hasta : 31/05/2016	242	0.03	0.002	242 X 0.002 =	0.484	
3° Quinq.	Desde : 10/03/2001 hasta : 31/05/2016	182	0.03	0.002	182 X 0.002 =	0.364	
4° Quinq.	Desde : 10/03/2006 hasta : 31/05/2016	122	0.03	0.002	122 X 0.002 =	0.244	
5° Quinq.	Desde : 10/03/2011 hasta : 31/05/2016	62	50.03	2.502	62 X 2.502 =	155.124	
6° Quinq.	Desde : 10/03/2016 hasta : 31/05/2016	2	1460.41	73.021	2 X 73.021 =	146.041	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				75.53			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						SI.	302.86

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
 ALCALDE